

MINISTERIO DE GOBIERNO

Y REFORMA DEL ESTADO

INFORMA

Informamos que se ha realizado la Audiencia Pública sobre el proyecto de traslado de la Alcaldía de Melincué, según lo solicitado por Decreto N° 4140/16, el pasado miércoles 14 de diciembre de 2016, de 16.38 a 19.17 hrs. El objetivo de dicha audiencia fue generar una instancia de participación para que ciudadanos y actores interesados puedan sentar su posición sobre el mencionado proyecto.

El encuentro tuvo lugar en la Escuela de Enseñanza Media N° 425 "Pablo Pizzurno" de la ciudad de Melincué, Departamento General López.

Funcionarios presentes: El ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Pablo Farías, presidente de la audiencia pública. También estuvieron presentes el ministro de Obras Públicas, Julio Schneider; el ministro de Seguridad, Maximiliano Pullaro; la subsecretaria de Desarrollo Estratégico, María Paz Gutiérrez, en el rol de secretaria de Acta de la Audiencia. Como representante de las partes proponentes, expusieron el secretario de Asuntos Penitenciarios, Pablo Cococcioni; la secretaria de Obras Públicas, Jorgelina Paniagua. También estuvieron presentes la escribana mayor de Gobierno, María Rojo; y el director provincial de Planificación Estratégica, José Citroni, como moderador de la audiencia.

Además se dieron cita en el lugar el coordinador de la Región 5 - Nodo Venado Tuerto, Diego Milardovich; y el senador provincial por el Departamento General López, Lisandro Enrico; entre otras autoridades locales y judiciales.

Cantidad de participantes: La audiencia contó con la participación de 95 ciudadanos, representantes de instituciones, organizaciones, públicas y privadas, y medios de comunicación de todo el Departamento General López. Hicieron su exposición 29 oradores, ante 66 oyentes.

Las perspectivas, información y opiniones expresadas serán tomadas por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado para la redacción de un Dictamen con los fundamentos de su decisión final, en un plazo no mayor a 30 días de recibido el informe final del área de implementación.

Actualmente el proyecto del traslado de la Alcaldía de Melincue está a disposición portal web de la provincia (www.santafe.gob.ar/audienciapublicamelincue), sitio en donde también se publicará el Dictamen Final.

S/C 18709 En. 4 En. 6

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DEL REGISTRO CIVIL

DISPOSICIÓN N° 0041

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional

29/DIC/2016

VISTO:

El expediente N° 02001-0032211-4 del Registro de información de expedientes -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- mediante el cual se promueve que el Sr. Fernando Daniel Gómez Gobbo, DNI 24.063.682, dase 1974, Nivel 3 Profesional, personal Temporario del Registro Civil de Totoras, rubrique los trámites identificatorios y registrales que se efectúan en la mencionada oficina, y;

CONSIDERANDO:

Que, motiva la presente el hecho de que la respectiva Jefe inicia su licencia pendiente previo á la fecha de cese jubilatorio, siendo ésta única firma en la oficina.

Que, ante tal situación resulta indispensable contar con otro agente en calidad de Oficial -Público de manera tal de continúa con la prestación del servicio a la comunidad.

Que, la medida adoptada tiende a dar una solución inmediata a la problemática planteada, de manera de evitar futuros inconvenientes que perjudiquen al público asistente.

Que, la respectiva Jefa, Sra. Raquel Marconetto, expreso el claro entendimiento y comprensión del Sr. Gómez Gobbo a las tareas de la oficina.

Que, el agente, reviste en un nivel 3 agrupamiento Profesional, Personal Transitorio.

Que, la autorización en firma no implica mayor remuneración ni asignación de mayor nivel jerárquico, sino el simple hecho de habilitar a un agente para rubricar los trámites que en la misma se efectúan cuando se requiera de dichas tareas.

Que, con referencia a la previsión contenida en el Decreto N° 0060/07, el cual en su artículo 1°, aprueba la estructura orgánico funcional del MJ. y D.H., estableciendo como objetivo de la Dirección Provincial del Registro Civil: "entender en la organización, régimen y dirección del registro e identificación de las personas", en coordinación con la previsión contenida en el Decreto N° 2611/07, que hace recaer en el tramo "Conducción Superior-Dirección General" - dependiente de la Dirección Provincial, las funciones de "Dictar todas las Resoluciones o medidas vinculadas a los derechos y obligaciones del personal dependiente de la Dirección General y de la Justicia de Circuito y Comunal" (punto 1.3)

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL

DEL REGISTRO CIVIL

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Dispónese que en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 0060/07, la previsión del Decreto N° 2611/07, se autoriza al Sr. Fernando Daniel Gómez Gobbo, DNI 24.063.682, clase 1974, designado por el término de doce (12) meses, en carácter transitorio, de conformidad con lo normado por el Artículo 9º de la Ley N° 8525, con una remuneración equivalente al Nivel 03, Agrupamiento Profesional - Escalafón 2695/83, a suscribir en calidad de Oficial Público todos los trámites registrales e identificatorios que se efectúen en la Oficina de Registro Civil de Totoras.

ARTÍCULO 2º - La presente medida no implica mayor erogación ni otorga derecho a la percepción de haberes distintos a los correspondientes a su situación de revista actual.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, publíquese la página en la página web comuníquese y archívese.

S/C 18705 Ene. 4 Ene.5

MUNICIPALIDAD DE

VILLA OCAMPO

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "MACIEL, ALBERDI ANÍBAL s/Infracción de Tránsito", (Expte. N° 1056/2.013), se cita y emplaza al señor Alberdi Aníbal Maciel y/o titular registral Pick Up, S/marca, Dominio FSG 583, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más, Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente." Fdo. - Dra. Viviana Graciela Sosa Amado, Juez de Faltas Subrogante Municipalidad de Villa Ocampo; Sr. Fortunato Antonio Llamas, Secretario.

Villa Ocampo, 22 de Diciembre de 2.016. -

S/C 312640 Ene. 4 Ene. 10

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "INSAURRALDE, LETICIA s/Infracción de Tránsito", (Expte. N° 3332/2.016), se cita y emplaza a la señora Leticia Insaurrealde y/o titular registral de la Motocicleta, S/marca, Dominio 356 IPL, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más, Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente." Fdo. Dra. Viviana Graciela Sosa Amado, Juez de Faltas Subrogante Municipalidad de Villa Ocampo; Sr. Fortunato Antonio Llamas, Secretario.

Villa Ocampo, 28 de Diciembre de 2.016.

S/C 312643 En 4 En 10

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "ALEGRE, DIEGO s/Infracción de Tránsito", (Expte. N° 2710/2.015), se cita y emplaza al señor DIEGO ALEGRE y/o titular registral del Automóvil, S/marca, Dominio FAH 121, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más, Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente. Fdo. Dra. Viviana Graciela Sosa Amado, Juez de Faltas Subrogante Municipalidad de Villa Ocampo; Sr. Fortunato Antonio Llamas, Secretario.

Villa Ocampo, 28 de Diciembre de 2.016.

S/C 312646 Ene. 4 Ene. 10

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "SILVA, ROMINA DANIELA s/Infracción de Tránsito", (Expte. N° 2.441/2.016), se cita y emplaza a la señora ROMINA DANIELA SILVA y/o titular registral de la Motocicleta, S/marca, Dominio 548 IZY, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente." Fdo. Dra. Viviana Graciela Sosa Amado, Juez de Faltas Subrogante Municipalidad de Villa Ocampo; Sr. Fortunato Antonio Llamas, Secretario.

S/C 312648 Ene. 4 Ene. 10

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "CURIMA SARAIVA, FABIO DARÍO s/Infracción de Tránsito", (Expte. N° 2.245/2.015), se cita y emplaza al señor FABIO DARÍO CURIMA SARAIVA y/o titular registral del Automóvil, S/marca, Dominio AAW 335, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más, Resolución Administrativa, conforme a derecho.

Atentamente." Fdo. Dra. Viviana Graciela Sosa Amado, Juez de Faltas Subrogante Municipalidad de Villa Ocampo; Sr. Fortunato

S/c 312649 Ene. 4 Ene. 10

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "MEZA, ROBERTO M. s/Infracción de Tránsito", (Expte. N° 692/2.013), se cita y emplaza al señor ROBERTO M. MEZA y/o titular registral de la Motocicleta, marca Yamaha, Dominio 833 HFY, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más, Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente." Fdo. Dra. Viviana Graciela Sosa Amado, Juez de Faltas Subrogante Municipalidad de Villa Ocampo; Villa Ocampo, 28 de Diciembre de 2016. - Sr. Fortunato Antonio Llamas, Secretario.

S/C 312651 En 4 En.10

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "FERREYRA, MARÍA ALEJANDRA s/Infracción de Tránsito", (Expte. N° 3.436/2.016), se cita y emplaza a la señora MARÍA ALEJANDRA FERREYRA y/o titular registral de la Motocicleta, S/marca, Dominio 992 EES, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente." Fdo. Dra. Viviana Graciela Sosa Amado, Juez de Faltas Subrogante Municipalidad de Villa Ocampo; - Villa Ocampo, 28 de Diciembre de 2.016. Sr. Fortunato Antonio Llamas, Secretario.

S/C 312656 Ene. 4 Ene. 10

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "AYALA, JOANA MARISEL s/Infracción de Tránsito", (Expte. N° 3408/2.016), se cita y emplaza a la señora JOANA MARISEL AYALA y/o titular registral de la Motocicleta, S/marca, Dominio 538 KEA, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente." Fdo. Dra. Viviana Graciela Sosa Amado, Juez de Faltas Subrogante Municipalidad de Villa Ocampo; - Villa Ocampo, 28 de Diciembre de 2.016 -Sr. - Fortunato Antonio Llamas, Secretario.

S/C 312654 Ene. 4 Ene. 10
